



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** LXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/3/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "...EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023..." (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy quince de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."**

Expediente: TEEC/JE/3/2023

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/3/2023.

**ACTOR:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** LXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y CONSULTABLE EN [https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos\\_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO ANO LEGISLATIVO/00/1 PRIMER PERIODO ORDINARIO/094 GACETA 16DICIEMBRE2022.pdf](https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_ANO_LEGISLATIVO/00/1_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/094_GACETA_16DICIEMBRE2022.pdf)" (sic).

Con esta fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SECG/116/2023, de fecha quince de febrero del año en curso, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de febrero del presente año, a las 14:13 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- -**

**VISTA:** la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

**ÚNICO:** Túrnese el oficio número SECG/116/2013, de fecha quince de febrero del año en curso, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."**


Expediente: TEEC/JE/3/2023

Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, a través del cual señala que se da cumplimiento al requerimiento, para los trámites que correspondan. -----


Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. - - -

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con fecha (15 de febrero de 2023), se pasan los autos a la actual para su debida notificación. Conste. -----